



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 17-OPEN-0077.2/2025

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN

Con fecha 23/07/2025 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Número de ocasiones y fechas, especificando la duración y motivo, en las que la presidenta de la Comunidad de Madrid se ha alojado en el chalé adquirido por la Comunidad de Madrid en 2023 en el Parque Nacional de Guadarrama”.

Una vez analizada su solicitud, comprobado que no concurre ninguna de las circunstancias limitativas del derecho de acceso a la información, y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Secretaría General Técnica,

RESUELVE

- 1) Inadmitir la solicitud de acceso a la información.
- 2) No pueden facilitarse fechas de uso ni motivos, al tratarse de información inexistente, pues la instalación no cuenta con un registro de visitantes. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, al que se remite el artículo 40 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia y de participación de la Comunidad de Madrid, cuando la información solicitada no existe o no está en poder del órgano al que se dirige la solicitud, procederá la inadmisión de la solicitud, al no ser posible facilitar datos inexistentes o no recopilados.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativo, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.



**Comunidad
de Madrid**

2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES
Fecha: 2025.08.21 19:30